

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “RIOBAMBA”



GUÍA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Unidad de Planificación Estratégica

Riobamba -Ecuador

Mayo – 2025

<http://istriobamba.edu.ec>



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	JUSTIFICACIÓN	4
3.	OBJETIVOS DE LA GUÍA	5
3.1.	Objetivo General.....	5
3.2.	Objetivos Específicos.....	5
4.	MARCO LEGAL	6
5.	FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
6.	ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL	8
7.	Integrantes del Equipo de Rendición de Cuentas	9
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CPCCS	10



1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un pilar fundamental en la gestión pública. En el ámbito educativo, constituye una herramienta esencial para garantizar la transparencia, promover el control social y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones. En el Ecuador, este proceso está respaldado por un marco legal robusto que fomenta la responsabilidad institucional.

En consonancia con estos principios, el Instituto Superior Tecnológico Riobamba reafirma su compromiso con la ciudadanía implementando una Guía Metodológica de Rendición de Cuentas. Este instrumento tiene como propósito estructurar y facilitar la presentación de informes, permitiendo a la institución detallar de manera efectiva su gestión, logros, desafíos y ejecución de recursos.

Esta guía está diseñada para estructurar la participación de toda la comunidad educativa y actores estratégicos —autoridades, personal administrativo, docentes, estudiantes y sociedad en general— en un marco de mejora continua. Su aplicación garantiza que las acciones del Instituto respondan directamente a las necesidades y expectativas de la sociedad.



2. JUSTIFICACIÓN

Desde la promulgación de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida en el Ecuador como un derecho ciudadano y una obligación para toda la institucionalidad pública. Este avance constituye un hito alcanzado por la sociedad civil y las organizaciones sociales, tras un histórico proceso de exigencia de transparencia en la gestión estatal.

En nuestra condición de Institución de Educación Superior Pública, asumimos este deber legal para transparentar las funciones administrativas y los resultados de la gestión institucional realizada durante el año 2025, ya que, por nuestra naturaleza jurídica de instituto superior público, la institución no gestiona ni ejecuta de manera autónoma asignaciones presupuestarias directas del Presupuesto General del Estado. La administración, asignación y distribución de todos los recursos económicos corresponden y son ejecutadas exclusivamente por nuestro órgano rector del sistema de educación superior, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador – MINEDEC.

Por lo tanto, la presente guía metodológica se consolida como el instrumento técnico y operativo indispensable para articular este proceso, garantizando el cumplimiento irrestricto de la normativa legal vigente. A través de su aplicación, el Instituto Superior Tecnológico Riobamba ratifica su compromiso ético con la transparencia, la optimización de los servicios educativos y la construcción de un espacio de participación activa. Este ejercicio dinámico no solo legitima la gestión realizada por las autoridades y la comunidad académica, sino que también fortalece el vínculo con la sociedad, asegurando que cada acción institucional contribuya de manera directa al desarrollo técnico, tecnológico y social del país.



3. OBJETIVOS DE LA GUÍA

3.1. Objetivo General

- Desarrollar la Rendición de Cuentas institucional a través de mecanismos que propicien un proceso sistemático, deliberado e interactivo con el fin de informar a la ciudadanía las actividades realizadas por la institución en el período enero - diciembre 2025.

3.2. Objetivos Específicos

- Organizar el proceso de rendición de cuentas a nivel institucional mediante la conformación del Comité de Rendición de Cuentas 2025.
- Revisar de manera conjunta la propuesta metodológica, así como el cronograma a fin de continuar con las siguientes etapas del proceso.
- Elaborar el informe narrativo de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.
- Presentar a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas del año 2025.
- Entregar el informe de rendición de cuentas 2025, así como las evidencias necesarias al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



4. MARCO LEGAL

El marco legal de la rendición de cuentas en Ecuador para el período fiscal 2025 está regido principalmente por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC). Este proceso exige a las autoridades y administradores de fondos públicos informar sobre su gestión de manera obligatoria.

Los fundamentos legales y normativos clave incluyen:

Constitución de la República del Ecuador: Art. 83, numeral 11: Establece como deber de los ecuatorianos asumir el servicio público como un deber colectivo y rendir cuentas a la sociedad. Art. 208, numeral 2: Otorga al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la atribución de establecer los mecanismos de rendición de cuentas para el sector público.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC): Art. 90: Define a los sujetos obligados, que incluyen a autoridades del Estado (electas o de libre remoción), representantes legales de empresas públicas, personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos y medios de comunicación. Art. 95: Dispone que la rendición de cuentas se realice de forma obligatoria una vez al año.

Reglamento del CPCCS: El ente regulador emite normativas específicas para cada período. Para el proceso de rendición de cuentas, el CPCCS ha emitido resoluciones y directrices (como la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 y el cronograma nacional) que estructuran el proceso en varias fases.



5. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas se desarrolla en las siguientes fases:

Fase 0: ORGANIZACIÓN INTERNA: Sugerencias de temas a tratar por parte de la ciudadanía
Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas. Diseño de la propuesta metodológica del proceso.

Fase 1: ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR: Levantamiento y sistematización de información sobre la gestión institucional. Elaboración del informe de rendición de cuentas. Socialización interna y aprobación del informe.

Fase 2: DELIBERACIÓN PÚBLICA: Difusión del informe a través de distintos medios. Organización y realización de evento participativo con la comunidad educativa y la ciudadanía. Recopilación de observaciones y sugerencias.

Fase 3: PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL AL CPCCS: Presentación del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).



6. ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

El Instituto Superior Tecnológico “Riobamba”, al ser una Institución tecnológica de nivel superior pública debe cumplir con las disposiciones y parámetros de acuerdo a la normativa legal vigente, y en su informe debe incluir los reconocimientos, logros destacados, mejoras implementadas y los desafíos del año 2025 en las funciones sustantivas de la educación superior y la gestión administrativa:

- **Docencia:** Es el proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a la formación integral, profesional y académica de los estudiantes. Incluye el diseño de planes de estudio y la actualización constante de conocimientos.
- **Investigación:** Consiste en la generación, desarrollo y difusión de nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos. Su objetivo es aportar soluciones a los problemas de la sociedad y fomentar la innovación.
- **Vinculación con la sociedad:** Es la interacción directa entre la institución académica y la comunidad. Permite aplicar el conocimiento generado en las aulas e investigaciones para resolver problemas reales del entorno, transferir tecnología y promover el desarrollo cultural y productivo.
- **Gestión:** Es el soporte estratégico y administrativo que viabiliza, articula y da sostenibilidad a las funciones anteriores. Su objetivo es optimizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos para asegurar la calidad institucional, el cumplimiento de las normativas y el financiamiento necesario para que la docencia, la investigación y la vinculación se ejecuten de manera eficiente y con un alto impacto social.



7. Integrantes del Equipo de Rendición de Cuentas

En base al artículo 12 del reglamento de rendición de cuentas del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CPCCS sobre la implementación del proceso de rendición de cuentas, se deberá realizar en fases para lo cual en la fase 1 se designó al equipo de rendición de cuentas por la máxima autoridad institucional, conformados por los siguientes actores:

- Líder del proceso de rendición de cuentas: César Enríquez
- Equipo de apoyo del proceso: Jaysson Gavidia, Edwin Tipán, Hugo Saqui, Paola Heredia.
- Responsable de carga de información a la plataforma del CPCCS: Edwin Tipán
- Entrega de información completa de los procesos institucionales - docentes responsables: Glenis López, Edgar Brossard, Blanca Santacruz, Paola Benavides, Verónica Salguero, Josseane Cevallos, Liliam Parreño, Andrea Sanaguano, Ximena Torres, Tania Fierro, Johana Arrobo, Silvia Gusqui, Rosa Moyano, Hugo Sashqui, Myriam Álvarez, Clara Menjivar, Edwin Tipán.
- Responsables de comunicación: Diego Villacrés, Ana Huilcarema, Joselyn Pilco.
- Responsables del evento (logística, organización) - docente responsable: Hugo Sashqui.



8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CPCCS

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2026). *Guía de rendición de cuentas para educación superior*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/7.-GUIA-DE-RENDICION-EDUCACION-SUPERIOR.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2026). *Instrucciones de llenado del formulario de rendición de cuentas: Educación superior*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/03/2.instrucciones.de.llenado.educacion.superior-1.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2026). *Guías y formularios vigentes para el proceso de rendición de cuentas por sectores*. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/>

Elaborado por Equipo de Rendición de cuentas 2025.

César Enríquez P.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
IST RIOBAMBA